

	POLÍTICA DEL DELATOR	Código: SIG-E-26 Versión: 7 Fecha: 27/05/2026
---	---	---

TECNISEG DE COLOMBIA LTDA., Empresa prestadora del servicio en el sector público y privado a nivel nacional brindando seguridad a la cadena de suministros a través de las actividades de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad fija, móvil, con arma y sin arma, escoltas, asesoría, consultoría, medios caninos y medios tecnológicos, y bajo sus lineamientos estratégicos, se compromete a promover la cultura del reporte de cualquier No conformidad asociada a la norma NTC-ISO 18788 o inconsistencia legal, reglamentaria; de manera anónima, y externamente a las autoridades correspondientes resaltando lo siguiente:

- No realizar acciones adversas a los delatores.
- Respetar el derecho de reporte anónimo de los delatores en el ambiente interno o externo.
- Informar al cliente acerca de violaciones de la ley o de los Derechos Humanos que se reporten.
- Adoptar como medio de denuncia en su página <https://tecniseg.com.co/contacto/> opción PQRSF.
- Los reportes se deben hacer en buena fe para identificar mejoras en cumplimiento de los Derechos Humanos.

Todos los trabajadores independientes de su forma de contratación y contratistas de la compañía somos partícipes y responsables del cumplimiento de esta política.


YENNY KARINA BONILLA CRUZ
 Representante Legal
 Fecha actualización: 27/05/2026